

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA 2 1 SEP 2011

Expte. Nº 4.579/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución H.Nº 1015-11 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se solicita al Consejo Superior asignación del Fondo de Capacitación Docente, por un importe total de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) a favor de la Prof. Elda Mariana CAMPOS.

QUE el pedido se ajusta al reglamento vigente, aprobado mediante Resolución C.S. Nº 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 204/11 de fecha 5 de septiembre de 2011 y lo dispuesto por la resolución CS-Nº 235/03,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Prof. Elda Mariana CAMPOS, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) del Fondo de Capacitación Docente, para el pago de la Maestría en Ciencias del Lenguaje dictada por la citada Facultad.

ARTICULO 2º.- Establecer que la docente deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Facultad de Humanidades y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES a sus efectos y archívese

U. N. Sa.

ARDO MANUEL F ECRETARIO GENER

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR

MINERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LIC. Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Satta

RESOLUCION R-Nº 0649-11